

C.P.ANDEZ ORDINARIO N° 12600/_01_Vrs.

**DEROGA RESOLUCIÓN LOCAL ORDINARIO
N°12600/43 VRS. DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE
DE 2018, DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE JUAN
FERNÁNDEZ.**

JUAN FERNÁNDEZ, 02 ENERO 2024

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953; la Ley N° 16.744 de 1968, que “Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales”; el D.L. N° 2.222 de 1978 y sus modificaciones, Ley de Navegación; el D.S. (M.) N° 1.340 bis, de fecha 14 de junio de 1941, modificado por D.S. (M.) N° 359, de fecha 27 de abril de 1963, Reglamento de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República; el D.S. N° 40, de 1969, Reglamento de Prevención de Riesgos Profesionales; el, D.S. (M.) N° 9, de fecha 11 de enero de 2018, Reglamento sobre Concesiones Marítimas; Oficio ORD.ELECT.DOP.VALPO N°453 de fecha 07 de noviembre de 2023 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente;

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Oficio ORD.ELECT.DOP.VALPO N° 453 de fecha 23 de septiembre de 2023, la Dirección Regional de Obras Portuarias, informó a esta Capitanía de Puerto que, una comisión integrada por profesionales del Ministerio de Obras Públicas, recepcionó provisoriamente los trabajos de conservación del muelle fiscal de Bahía Cumberland, no encontrando inconvenientes en la infraestructura.

R E S U E L V O:

- 1.- **DERÓGASE**, la resolución C.P. ANDEZ ORD. N° 12600/43 VRS., de fecha 12 de septiembre de 2018, que inhabilita la operación de la mejora fiscal, Muelle de Bahía Cumberland, isla Robinson Crusoe, comuna de Juan Fernández, en su sitio de ataque Norte.
- 2.- **ANÓTESE** y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

(ORIGINAL FIRMADO)

**FRANCISCO JÉLVEZ ECHEVERRÍA
TENIENTE 1° LT
CAPITÁN DE PUERTO DE JUAN FERNÁNDEZ**

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE VALPARAÍSO.
- 2.- DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE VALPARAÍSO.
- 3.- D.R.O.P. REGIÓN DE VALPARAÍSO.
- 4.- I. MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNÁNDEZ.
- 5.- SEREMI DE TRANSPORTES (V).
- 6.- GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE VALPARAÍSO.
- 7.- CAPITANÍA DE PUERTO DE VALPARAÍSO.
- 8.- EMPRESA NAVIERA TRANSMARKO S.A.
- 9.- ARCHIVO.